



**PLIEGO CONDICIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DOBLAJE
Y CONTROL TÉCNICO PARA EL PROGRAMA ZINEMA EUSKARAZ**



1. OBJETO

El objeto de este documento es proveer a los ofertantes de la documentación técnica necesaria para que puedan realizar la oferta del “SERVICIO DE DOBLAJE Y CONTROL TÉCNICO PARA EL PROGRAMA ZINEMA EUSKARAZ” gestionado por la asociación ZINEUSKADI

2. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

Tipología del servicio

La asociación ZINEUSKADI estima la necesidad de contratar el servicio de doblaje y subtitulación para largometrajes, animación y documentales, para la explotación comercial de las películas seleccionadas dentro del programa ZINEMA EUSKARAZ.

El servicio de doblaje se adjudicará parcialmente hasta un máximo de **tres** beneficiarios.

El servicio de doblaje se realizará en euskera.

Los guiones de los materiales a doblar se facilitarán en alguna de las siguientes lenguas: español, inglés, francés, italiano, o alemán.

Duración del servicio

La duración máxima del Contrato será de un año. Si las partes estuvieran de acuerdo, se podrá prorrogar el contrato, por una sola vez y por un tiempo máximo igual al correspondiente al contrato inicial.

Requisitos del Adjudicatario

La empresa debe haber doblado al euskera un mínimo de 10 largometrajes para salas o en su caso que sus trabajadores cuenten con un mínimo de 10 largometrajes para salas doblados al euskera.

Garantía del producto entregado

El adjudicatario se responsabilizará:

- ✓ De realizar la producción con garantías y de controlar la calidad técnica del producto (master o copia en el caso de que la tengan que realizar) desde la recepción por el adjudicatario, hasta la entrega del producto final a la asociación ZINEUSKADI.



En caso de problemas de calidad técnica, se contemplará una indemnización que se determinará en función de los daños y perjuicios causados.

3. MODELOS DE PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA

3.1 SOBRE A: SOLVENCIA TÉCNICA SEGÚN CLAUSULA 14 DE LA CARÁTULA.

3.2 SOBRE B: MODELO DE PROPUESTA TÉCNICA

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

- Memoria descriptiva del servicio.
- Tiempo de respuesta a las necesidades del cliente.
- Organización y estructura del servicio lingüístico.
- Proceso de planificación del trabajo.
- Descripción de la plantilla por áreas.
 1. Agenda de voces (plantilla y freelance) con referencias de trabajos relacionados y relación de registros asociados a cada una de ellas (a cada doblador).
 2. Evolución de dicha agenda de voces para los próximos tres años, planes y criterios de mantenimiento e incorporación de registros estratégicos.
 3. Políticas concretas de detección y captación de nuevas voces y registros. Políticas de formación y optimización de las existentes.
 4. Currículos del personal fijo y eventual en la categoría de traducción y ajustadores. Se especificará que currículos corresponden a plantilla fija y cuales a freelance o eventuales.
- Criterios que se aplican para la selección de casting de voces con especial atención a minimizar la repetición de las mismas.

3.3 SOBRE C: MODELO DE PROPUESTA ECONÓMICA

Es imprescindible la entrega de la propuesta económica en formato Excel y según modelo indicado en el ANEXO I de la Carátula.



Zinema Euskaraz 2023

3. CRITERIOS DE VALORACIÓN

Los criterios bajo los cuáles se seleccionará la empresa adjudicataria son los siguientes:

a) Propuesta Técnica 45 puntos

Los puntos serán atribuidos según las áreas valorables y sus posibles puntuaciones determinadas en la cláusula 15 de la carátula.

b) Propuesta económica 55 puntos

Donostia, a fecha de la firma